



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 154, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo. 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**
Expediente: COTAIP/556/2017
Folio PNT: 01392317

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/650-01392317

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Andres Garcia**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Andres Garcia**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: “: **“los requisitos y formatos que se necesitan para solicitar una licencia de construcción ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).**-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Andres Garcia**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, señalando a través de su oficio **DOOTSM/6485/2017**, en el refiere: "Anexo al presente de manera impresa, los formatos solicitados para realizar el trámite de la licencia de construcción"...(*Sic.*); documentos públicos, en los cuales se advierte que esa Dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en término de los oficios señalados con antelación y anexos constantes de nueve (09) fojas útiles**, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber a la interesada **Andres Garcia**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Andres Garcia**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo- 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Andres Garcia**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITaip) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.-----Cúmplase.

 

Expediente: COTAIP/556/2017 Folio PNT: 01392317
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/650-01392317



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco., a 15 de Septiembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/6485/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información, solicitado por
Andrés García**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública.
Presente.

En atención al Oficio No.: COTAIP/1612/2017 de fecha 14 de septiembre del año en curso, en el que comunica que se recibió a las doce horas con veinticinco minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, la Solicitud de Acceso a la Información, relativa a:

Expediente número: COTAIP/556/2017
Folio PNT: 01392317
Nombre del Interesado: Andrés García

“los requisitos y formatos que se necesitan para solicitar una licencia de construcción ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).

Informe: Anexo al presente de manera impresa, los formatos solicitados para realizar el trámite de la licencia de construcción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. José Alfonso Tosca Juárez
Director



C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p. - Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p. - Lic. Julissa del Camen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.

AV. Paseo Talpa s/n, 1.º piso
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01(993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO A ____ DE ____ DEL 201 ____

FOLIO: _____

SOLICITUD PARA: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M²) LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00 M²)

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS OTROS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ FIRMA: _____

DOMICILIO: _____ R.F.C.: _____

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: _____ MUNICIPIO: _____ TEL.: _____

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: _____ FIRMA: _____

CALLE: _____ NUMERO OFICIAL: _____

COL. O FRACC.: _____ CTA. PREDIAL: _____ RUSTICO: _____ URBANO: _____ C. P.: _____

DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO DE INSCRIPCIÓN: _____ NUMERO DE VOLUMEN: _____

NUMERO DE PREDIO O PARTIDA: _____ FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

NUMERO DE FOLIO O FOLIO REAL: _____

PERMISO / LICENCIA PARA:

- OBRA NUEVA
- AMPLIACIÓN
- REMODELACIÓN
- REGULARIZACIÓN
- FRACCIONAMIENTO
- BARDA
- EXCAVACIÓN
- RELLENO
- DEMOLICIÓN
- REVALIDACIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

- HABITACIONAL
 - UNIFAMILIAR
 - BIFAMILIAR
 - PLURIFAMILIAR
 - MULTIFAMILIAR
 - CONDOMINIO VERTICAL
 - FRACCIONAMIENTO
 - LOTIFICACIÓN
 - INDUSTRIAL
 - COMERCIAL
 - CONDOMINIO HORIZONTAL
 - PUBLICO
 - OTRO
- ESPECIFIQUE: _____

APLICA PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN)

INDICAR GIRO: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____

CARACTERÍSTICAS

SUP. DEL TERRENO: _____ M² SUP. A CONST. 2DO. NIVEL: _____ M²
 SUP. CONSTRUIDA TOTAL: _____ M² SUP. A CONST. 3ER. NIVEL: _____ M²
 SUP. A CONSTRUIR PLANTA BAJA: _____ M² SUP. A CONST. MAS NIVELES: _____ M²
 SUP. A CONST. 1ER. NIVEL: _____ M² SUP. A CONSTRUIR TOTAL: _____ M²

REQUISITOS:

- COPIA DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONSTANCIA NOTARIAL
- COPIA DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL
- UN PLANO ORIGINAL Y COPIA EN ESCALA LEGIBLE QUE CONTÉNGA:
 A) PLANTA ARQUITECTÓNICA, LOCALIZACIÓN CON COTAS, CORTE, FACHADA, BAÑOS Y COCINAS AMUEBLADOS
 B) PARA AMPLIACIÓN EN PLANTA ALTA, ANEXAR PLANTA DE CIMENTACIÓN Y DETALLES ESTRUCTURALES (ZAPATAS, CASTILLOS, ETC.)
- BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTERIOR EN CASO NECESARIO
- COPIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO
- FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE

APLICA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN)

INDICAR GIRO: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____

CARACTERÍSTICAS

SUP. DEL TERRENO: _____ M² SUP. A CONST. 2DO. NIVEL: _____ M²
 SUP. CONSTRUIDA TOTAL: _____ M² SUP. A CONST. 3ER. NIVEL: _____ M²
 SUP. A CONSTRUIR PLANTA BAJA: _____ M² SUP. A CONST. MAS NIVELES: _____ M²
 SUP. A CONST. 1ER. NIVEL: _____ M² SUP. A CONSTRUIR TOTAL: _____ M²

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: _____ D.R.O. NÚM.: _____ TEL.: _____ FIRMA: _____

CORRESPONSABLES EN:

DISEÑO URBANO O ARQUITECTÓNICO, NOMBRE: _____ NÚM.: _____ FIRMA: _____
 SEGURIDAD ESTRUCTURAL, NOMBRE: _____ NÚM.: _____ FIRMA: _____
 INSTALACIONES, NOMBRE: _____ NÚM.: _____ FIRMA: _____

DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD PARA TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTOS

- COPIA DE LA ESCRITURA O CONSTANCIA NOTARIAL
- 1 COPIA DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL
- COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO
- COPIA DEL CONTRATO O ULTIMO RECIBO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- DIRECTOR RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES DE OBRA Y MEMORIA DESCRIPTIVA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO
- FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE

PROYECTO (1 JUEGO DE PLANOS FIRMADOS POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA)

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

- PLANTAS ARQUITECTÓNICAS
- PLANTA DE AZOTEA
- PLANTA DE CONJUNTO
- CORTES
- FACHADAS
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO CON MEDIDAS GENERALES
- ORIENTACIÓN
- SUPERFICIE DE LA POLIGONAL

PROYECTO DE INSTALACIONES

- PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS
- PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS
- CORTE HIDRO - SANITARIO (ACOTADO Y CON EJES)

PROYECTO ESTRUCTURAL

- PLANTA DE CIMENTACIÓN (INDICAR ZAPATAS, CONTRATRABES, CASTILLOS Y COLUMNAS)
- PLANTA DE LOSA DE ARMADO, DETALLES Y ESPECIFICACIONES
- MECÁNICA DE SUELO (SEGÚN SEA EL CASO)
- MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL (SEGÚN SEA EL CASO)

NOTAS:

- DEJAR LIBRE ESPACIO SOBRE PIE DE PLANO, DE 15 CM. X 15 CM. PARA SELLO DE AUTORIZACIÓN.
- DOBLAR PLANO TAMAÑO CARTA
- 1 JUEGO DE PLANOS EN PAPEL BOND PARA REVISIÓN

- **IMPORTANTE:** UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA; EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA

OBSERVACIONES:

REVISO: _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

NOMBRE Y FIRMA



Centro
de Estudios Fiscales

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

VILLAHERMOSA, TABASCO A _____ DE _____ DEL 201_____

FOLIO: _____

USO SOLICITADO: HABITACIONAL COMERCIAL SERVICIOS INDUSTRIAL DESARROLLO URBANO

SOLICITUD: NUEVO INGRESO RATIFICACIÓN

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS OTROS _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ FIRMA: _____

DOMICILIO: _____ R.F.C.: _____

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: _____ MUNICIPIO: _____ TEL.: _____

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: _____ FIRMA: _____

CALLE: _____ NUMERO OFICIAL: _____

COL. O FRACC.: _____ CTA. PREDIAL: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OFREZCO EN LA SOLICITUD ES LA CORRECTA Y EN CASO DE QUE EL MISMO PRESENTE ERROR, SEA FALSA O SE DETERMINE INSUFICIENTE PARA COMPROBAR TALES REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE DECLARE NULO; ASI MISMO, ME RESPONSABILIZO A INICIAR DE NUEVA CUENTA CON LOS TRAMITES, ASUMIENDO LOS PAGOS DE DERECHO QUE SE GENEREN.

DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO DE INSCRIPCIÓN: _____ NUMERO DE VOLUMEN: _____

NUMERO DE PREDIO O PARTIDA: _____ FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

NUMERO DE FOLIO O FOLIO REAL: _____

APLICA PARA HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS

ESTADO DE LA OBRA

NUEVA AMPLIACIÓN REMODELACIÓN DEMOLICIÓN REGULARIZACIÓN

INDICAR GIRO: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____

CARACTERÍSTICAS

SUP. DEL TERRENO: _____ M² SUP. A CONST. 2DO. NIVEL: _____ M²

SUP. CONSTRUIDA TOTAL: _____ M² SUP. A CONST. 3ER. NIVEL: _____ M²

SUP. A CONSTRUIR PLANTA BAJA: _____ M² SUP. A CONST. MAS NIVELES: _____ M²

SUP. A CONST. 1ER. NIVEL: _____ M² SUP. A CONSTRUIR TOTAL: _____ M²

APLICA PARA DESARROLLO URBANO

LOTIFICACIÓN FRACCIONAMIENTO CONDOMINIO HORIZONTAL CONDOMINIO VERTICAL

TIPO

POPULAR INTERÉS SOCIAL INTERÉS MEDIO
 RESIDENCIAL HABITACIONAL MIXTO MIXTO
 CAMPESTRE GRANJAS SOCIAL PROGRESIVO
 CEMENTERIOS COMERCIAL Y SERVICIOS INDUSTRIAL

CARACTERÍSTICAS

SUP. DEL TERRENO: _____

SUP. A DESARROLLAR: _____

SUP. A CONSTRUIR: _____

NUMERO DE VIVIENDAS O DEPARTAMENTOS: _____

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:

REQUISITOS:

- ✦ COPIA DEL PLANO DEL PREDIO Y SU LOCALIZACIÓN ACTUALIZADA
- ✦ COPIA DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONSTANCIA NOTARIA (EN CASO NECESARIO)
- ✦ COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- ✦ COPIA DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL (EN CASO NECESARIO)
- ✦ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO Y SOLICITANTE



Centro
somos todos
17 de Agosto de 2016-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____ del 20 _____ Folio: _____

Alineamiento

Asignación de número oficial

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: _____ R.F.C.: _____
Domicilio: _____ Col. O fracc.: _____
Municipio: _____ Teléfono: _____

DATOS DEL PREDIO

No. Cta. Predial: _____ Rustico Urbano
Nombre del propietario: _____ Firma: _____
Domicilio: _____ Col. o Fracc.: _____

DATOS DE LA ESCRITURA DEL PREDIO

No. De inscripción: _____
No. de Predio o Partida: _____
No. de Folio o Folio Real: _____
No. De volumen: _____
Fecha de inscripción: _____

SOLICITUD

Nueva
 Revalidación

SERVICIOS

Agua Teléfono
 Drenaje TV Cable
 Alumbrado Otros
 Banqueta
 Pavimento

DESTINO

Habitacional Fraccionamiento
 Unifamiliar Lotificación
 Bifamiliar Servicios
 Plurifamiliar Comercial
 Conjunto Habitacional Público
 Industrial

REQUISITOS:

- * COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO QUE AMPARA LA PROPIEDAD
- * COPIA DEL PLANO DEL PREDIO Y SU LOCALIZACIÓN
- * COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- * COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE PROPIETARIO

EN EL CROQUIS DEBERÁN INCLUIRSE LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1) . DIMENSIONES DE TODOS LOS LINDEROS DEL PREDIO
- 2) . DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS PRÓXIMA.
- 3) . CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA.
- 4) . SI EL PREDIO SE UBICA FUERA DE LA CIUDAD INDICAR EL KILOMETRO Y UN PUNTO DE REFERENCIA.
(PUENTE, RIO, ARROYO)

CROQUIS

NOTA: LOS PREDIOS DEBERAN DE TENER UNA MARCA VISIBLE YA SEA CON PINTURA BLANCA, AMARILLA O ROJA SOBRE LA CALLE O SEÑALAMIENTO EN SU FRENTE Y UBICARLO EN SU CROQUIS, PARA EVITAR EL RETRASO EN SU TRAMITE.

REQUISITOS Y FORMATOS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Artículo 78. LICENCIA DE CONSTRUCCION

Para la obtención de la licencia de construcción, se requiere entregar por escrito la solicitud correspondiente, por el propietario, poseedor o persona moral, la que, en su caso, deberá contener la responsiva de un Director Responsable de Obra y/o Corresponsable, según se requiera acompañada de los siguientes documentos:

- I. Cuando se trate de obra nueva:
 - a) Escritura Pública o Constancia Notarial
 - b) Constancia de Alineamiento y Número Oficial
 - c) Constancia de Zonificación, Uso del Suelo y Servicios.
 - d) Original o madura y 2 copias del proyecto arquitectónico y de instalaciones, debidamente acotados y especificados, en los que se deben incluir medidas del predio, indicando su localización, límites, construcciones y árboles existentes, planta de conjunto y azotea; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos espacios y circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; plantas y cortes de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y especiales; especificaciones de los materiales, acabados y equipos por utilizar.
 - e) El original o maduro y 2 copias del proyecto del diseño estructural, debidamente acotado y especificado, con una descripción completa y detallada de las características de todos los elementos que contengan la estructura; planta de cimentación, planta de azotea o de entresijos. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos.

En el caso particular de las estructuras de concreto, se indicarán, mediante dibujos acotados, los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. Del mismo modo, deberá mostrarse toda la ingeniería de detalles que se requiera.

- f) En los casos de las construcciones correspondientes a los grupos A y B-1, según la clasificación del Artículo 178, los planos señalados en los incisos anteriores (d y e), serán acompañados de las siguientes memorias descriptivas: del proyecto arquitectónico; de instalaciones; de diseño estructural, en la que deberán especificarse los datos esenciales del diseño, como las cargas vivas, los coeficientes sísmicos considerados y la calidad de los materiales.

Asimismo, deberán indicarse los procedimientos de construcción recomendados, cuando estos difieran de los tradicionales; estudio de mecánica de suelos; y características particulares señaladas en este Reglamento, debidamente firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable, según sea el caso.

II. Cuando se trate de ampliación y/o modificación:

- a) Escritura Pública o Constancia Notarial
- b) Constancia de Alineamientos y Número Oficial.
- c) Licencia y planos registrados anteriormente.
- d) Original o maduro y 2 copias del proyecto arquitectónico, de instalaciones y de estructuras, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable.
- e) Constancia de Zonificación, Uso de Suelo y Servicios, vigente, o cambio de uso, cuando sea el caso.

III. Cuando se trate de demolición:

- a) Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear, firmada por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, siempre que la superficie sea mayor de 60.00 m² o afecte estructuralmente a edificios colindantes.

TRAMITES PREVIOS

Previo a la licencia de construcción se deberá tramitar la Factibilidad de Uso de Suelo y la Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial.

REQUISITOS EN CASO NECESARIO

- Certificación de predio
- Impacto Ambiental
- Análisis de Riesgo
- Impacto Urbano
- Impacto Vial
- Dictamen de CFE
- Dictamen de PEMEX
- Dictamen de CONAGUA
- Dictamen de CSAS
- Proyecto de Disposición de Residuos Sólidos. Urbanos
- Estudio Hidrológico